



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 019/2017

Bahía Blanca,

3 MAR 2017

VISTO:

La Secretaria General Académica solicita se designe a un Ayudante para el dictado de la Asignatura **Enfermería Familiar III** correspondiente al Primer Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la Sede de Pigüé, durante el Primer Cuatrimestre de 2017;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería;

Enmarcado en la Resolución CSU 522/16 para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 01 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada **María Belén Mancini**, (DNI: 31.439.476, **LEGAJO 14071**) como Ayudante en la asignatura “**Enfermería Familiar III**”, Código **20024**, en la Sede de Pigüé, para el primer cuatrimestre 2017.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de nueve mil seiscientos catorce pesos (\$ 9.614) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.


Med. PABLO J. BABI
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD